

“Venezuela es el país que ha logrado levantar un modelo eco-socialista, socio-económico y ha demostrado la capacidad para distribuir la bonanza y está demostrando y va a demostrar, se los digo queridos compañeros y compañeras, que el modelo socialista demostrará la capacidad para transitar las tormentas, preservando el derecho al empleo, a la salud, a la vivienda y a la vida en general. Es el único modelo que puede transitar estas dificultades”.

En cuanto a las propuestas e instrucciones en el ámbito económico, convocó la conformación del Consejo Nacional para una Economía Productiva, y en el cual invitó a participar a todos los Poderes Públicos, gobernadores y gobernadoras, alcaldes y alcaldesas del país, así como a los empresarios públicos y privados para el lunes 18 de enero de 2016. Por otra parte, precisó que la frontera con Colombia se mantendrá cerrada hasta que se establezca la vida social y económica del país. También propuso establecer las bases jurídicas que encaminen a un proceso de paz a través de una Comisión Nacional de Justicia, Verdad y Paz paritaria. Instó a que se investiguen todos los hechos violentos, especialmente los de 2014, para que los victimarios respondan ante la justicia.

En el marco del Mensaje anual el presidente Nicolás Maduro Moros, rechazó ante la Asamblea Nacional el trato que le diera el presidente del Parlamento, Henry Ramos Allup, a los símbolos e imágenes del Libertador Simón Bolívar y el Comandante Hugo Chávez, al particularizar “Diputado Ramos Allup, se lo digo con respeto, pero también se lo digo con indignación estoy obligado a protestar sobre el trato que se le dio a los símbolos y a las imágenes del Libertador Simón Bolívar y del Comandante Hugo Chávez”, (...) a son dos líderes importantes de la época histórica de redención “Simón Bolívar punto de encuentro de todos, es referencia obligada de todas las generaciones que han luchado por la libertad, la justicia, la independencia. Es lo más sagrado de quienes han dado su vida durante el siglo XIX y XX”.

Decreto de emergencia económica:

El vicepresidente del Área Económica de Venezuela, Luis Salas, dio a conocer el viernes 15 de enero del presente año, el decreto 2.184 que establece el Estado de Emergencia Económica, publicado en Gaceta Oficial 40.828 de fecha 14 de enero de 2016, orientado a proteger y garantizar los derechos del buen vivir de los venezolanos, a fin de permitir al presidente Nicolás Maduro establecer medidas especiales y rápidas para la construcción de políticas estratégicas que ayuden a reformular el sistema productivo y financiero del país. La resolución consta de 10 artículos con el fin que le permite al Ejecutivo Nacional la implementación del decreto de Emergencia económica, para poder adoptar medidas que atiendan la coyuntura económica derivada de los efectos de la guerra no convencional.

Sin embargo, el viernes 22 de enero de 2016 en sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional la bancada de la oposición votó en contra del Decreto de Emergencia Económica, presentado por el Ejecutivo el 15 de enero pasado en el marco del Mensaje Anual del Jefe de Estado ante el Parlamento. La votación se hizo en forma nominal, a solicitud de la bancada de la Patria. El resultado fue 107 votos de la oposición contra 53 del sector oficial. En relación con el informe de la Comisión de expertos que evaluó el Decreto de Emergencia Económica, 108 diputados lo aprobaron, mientras que 54 lo rechazaron.

El Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, ofreció su Mensaje Anual a la Nación desde la Asamblea Nacional, el viernes 15 de enero de 2016, donde enfatizó que el Gobierno Revolucionario mantendrá la inversión social en beneficio de todos los venezolanos. Por ello ratificó que “La Asamblea Nacional es expresión de una situación histórica. Lo primero que quiero destacar, luego de 17 años que se iniciara en Venezuela una Revolución pacífica, constitucional, democrática y luego que tomara el rumbo del Socialismo de nuestro tiempo, nuestroamericano del Siglo XXI, estamos llegando a un parlamento donde por gracia de la Constitución Bolivariana y una democracia plena de libertades, la oposición ha conquistado una mayoría que hoy ejerce”.

En cuanto a los logros alcanzados en Revolución, el Jefe de Estado destacó entre otros:

LOGROS SOCIALES EN VENEZUELA (1999 - 2015)

ACCESO A LA EDUCACIÓN



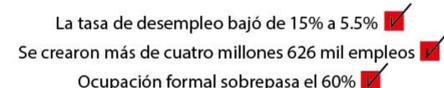
ACCESO A TECNOLOGÍAS



POBREZA Y DESIGUALDAD



ACCESO AL EMPLEO



Fuentes: Gobierno Bolivariano de Venezuela

Aseveró la Abogada María Alejandra Díaz El Parlamento Comunal es legal

¿Cómo leemos el tiempo parlamentario de hoy? fue la interrogante despejada en la décima edición de la cátedra libre Guaicaipuro, organizada por la Alcaldía del Municipio Guaicaipuro del Estado Bolivariano de Miranda, con la asistencia de la Doctora María Alejandra Díaz, abogada constitucionalista y experta en Comunicación Política y Opinión Pública, acompañada del burgomaestre Francisco Garcés.

La Plaza Danilo Anderson se llenó con los voceros y voceras de Consejos Comunales, UBCH de las diversas comunidades que integran los altos mirandinos, luego de las exposiciones sobre el poder popular, el manejo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ante el escenario parlamentario de mayoría opositora, Díaz Marín enfatizó: “hay artículos de la Constitución, atribuciones que le dan al poder popular facultades como proponer leyes al parlamento”. En las intervenciones los asistentes indagaron sobre el origen y la pertinencia de Parlamento Comunal donde la invitada aseveró: “es completamente legal y está establecido en el artículo 184 de la Constitución por ello, hay que fortalecer el Poder Popular para que ocupe el referido parlamento y a su vez actúe frente a la Asamblea Nacional con propuestas populares, propuestas legislativas que pueden llevarse ante esta instancia. Recuerden que el Poder Popular no se decreta, se construye y de ahora en adelante veremos el ejercicio pleno de la Constitución, hay que aprender de los errores y avanzar. La revolución avanza cuando tiene retos por delante”.

En relación con la guerra económica que vivimos en el país y la actuación de la oposición, la abogada constitucionalista precisa: “la oposición venezolana que se encuentra frente a la Asamblea Nacional padece de lo que he denominado “bipolaridad política”, la cual han estado implementando desde que se realizó la instalación el pasado 5 de enero, dicen una cosa y hacen otra, dicen ser garantes de la Constitución y que vienen a resolver los problemas del país, pero lo primero que hacen mediante hechos y mediante actos, es decir yo no voy a reconocer a otro poder (...) Fijense no creo que el actual parlamento llame de forma inmediata a una constituyente, pues se ha dado el momento político adecuado, de lo que estoy segura es que van a agudizar la guerra económica, ellos tienen que cumplir una agenda, tienen que acelerar y recrudecer la guerra económica para profundizar la crisis y seguir echándole la culpa a Nicolás Maduro”.

Por su parte, el Alcalde Francisco Garcés, al agradecer la presencia de los asistentes resaltó que solo el trabajo en equipo hace posible la realización de la Cátedra Libre Guaicaipuro, y eso también es necesario para llevar adelante al Municipio donde la contraloría social juega un papel fundamental. Al hacer referencia a la Carta Magna destacó la necesidad de empoderamiento del pueblo de las leyes que permitan en todo momento la defensa de la Patria y de la Constitución.

